



RIO GALLEGOS, 02 JUL 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.001/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 281 de fecha 02 de Junio del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Junio del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 (\$60.319,58), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Junio del 2009;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Junio de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 (\$60.319,58), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.



DISPOSICION N°

342

DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 02 JUL 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

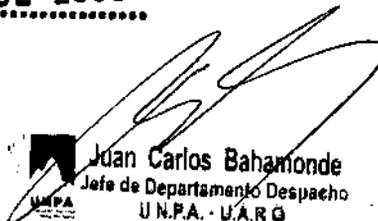
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 10.620,08
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.289,20
Imputación	123	Sueldo anual complementario	\$ 4.196,49
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 7.006,01
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 16.319,16
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 100,00
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 720,45
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 161,93
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 1.300,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 8.165,26
Imputación	345	De capacitación	\$ 556,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 935,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 1.800,00
Imputación	399	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00
Imputación	513	Becas	\$ 6.950,00
Total por Programa y Actividad			\$ 60.319,58
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 60.319,58
Suma total			



342

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ... 02 JUL 2009


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.